

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

- 333** *Orden TFP/9/2019, de 10 de enero, por la que se corrigen errores en la Orden TFP/1356/2018, de 19 de diciembre, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior, de la Escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional.*

Advertido error material en la Orden TFP/1356/2018, de 19 de diciembre, por la que convocan pruebas selectivas para el acceso a la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior, de la Escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 307, de 21 de diciembre, corregida por la Orden TFP/1405/2018, de 23 de diciembre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 312, de 27 de diciembre, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En el anexo II, Instrucciones para cumplimentar la solicitud, donde dice: «En el recuadro número 2, el aspirante deberá hacer constar el sistema por el que opta presentarse, y hará constar una de las siguientes opciones: pruebas de aptitud, concurso de méritos, o ambos sistemas», debe decir: «En el recuadro número 25, el aspirante deberá hacer constar el sistema por el que opta presentarse, y hará constar una de las siguientes opciones: pruebas de aptitud, concurso de méritos, o ambos sistemas».

Se amplía el plazo de presentación de solicitudes de participación, comenzando a computar de nuevo el plazo de veinte días hábiles a que se refiere la base 8.2 de la Orden TFP/1356/2018, de 19 de diciembre, a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta corrección en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de enero de 2019.–La Ministra de Política Territorial y Función Pública, P. D. (Orden HAP/1335/2012, de 14 de junio), el Secretario de Estado de Función Pública, José Antonio Benedicto Iruñ.